



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0056463/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Enzo BRACAMONTE, por el cual solicita autorización para la Ing. MSc. Claudia Ester ORONÁ; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 26 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por la Ing. MSc. Claudia Ester ORONÁ, Profesora Adjunta (D.E.) por concurso, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, en virtud de haber participado como conferencista invitada, el día 24 de octubre de 2013, en el Curso Extraprogramático "Ecotoxicología", aprobado por Resolución del H.C.D.Nº. 323/00 con carácter de permanente, con inicio el día 29 de agosto y finalización el 14 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Causante y por intermedio a la interesada. Cumplido notifiqúese a la General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PÉREZ
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 635
E.D./

